

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7077

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1º.- APRUÉBASE con carácter de excepción el plano de arbolado urbano, presentado mediante Expediente N° 112.974/2018, correspondiente a los inmuebles identificados como: Matrícula N° 1405084, Catastro N° 02-03-162-010; Matrícula N° 1405085, Catastro N° 02-03-162-011; Matrícula N° 1405086, Catastro N° 02-03-162-012; propiedad de los Sres. **Laura Piro**, D.N.I. N° 11.921.136; **Claudia Andrea Serra**, D.N.I. N° 31.593.515; y **Andrés Emilio Serra**, D.N.I N° 36.185.179, sometido a loteo en Expediente N° 1471-Externo/2013.

Art. 2º.- DISPÓNESE que en caso de que en el futuro se atendiera la autorización de extracción de alguno de los ejemplares autorizados en el proyecto de arbolado urbano de dicho loteo, éstos deberán de ser reemplazados en ese acto, por las especies autorizadas por Ordenanza N° 6652.

Art.3º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**